



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 622-2011 MPP**

San Pedro de Lloc, 08 de setiembre del 2011.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

#### **VISTO:**

El expediente administrativo N° 7256 de fecha 01 de setiembre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, con expediente de vistos el Sr. Luis Alberto Sánchez Manosalva, identificado con DNI N° 19245091 de 62 años de edad, residente en el Cruce el Milagro comprensión del Distrito de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que se encuentra en tratamiento médico por derrame cerebral, trayéndole complicaciones al corazón, limitaciones físicas y dificultades para hablar, lo que le impide poder trabajar, y siendo una persona de escasos recursos económicos, solicita ayuda económica por enfermedad.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 08.09.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 250.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** OTORGAR una Subvención Económica de S/. 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre del Sr. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ MANOSALVA, con DNI N° 19245091, los cuales serán utilizados en parte del tratamiento médico del recurrente, el mismo que padece de derrame cerebral.

**ARTICULO SEGUNDO:** ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Tesorería  
Interesado  
Presupuesto  
Archivo